

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 49 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que le corresponde a la Administración Municipal hacer el cierre presupuestal de la vigencia 2020, para lo cual es necesario hacer unos ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lo que implica realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, acorde con el siguiente considerando.

Que según el Artículo 49 del Acuerdo N° 21 de 2019, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHO MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$8.073.742.464)**, así:

| CODIGO | RENLÓN RENTÍSTICO | VALOR \$ | FONDO |
|-----------|---|---------------|-------|
| 3 | FONDOS ESPECIALES | 8.073.742.464 | |
| 3.1.1 | INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA | 8.073.742.464 | |
| 3.1.1.1 | Ingresos Corrientes | 8.073.742.464 | |
| 3.1.1.1.2 | Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA - SSDF | 5.681.116.443 | 286 |
| 3.1.1.1.5 | Juegos de Suerte y Azar - ETESA | 2.392.626.021 | 246 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHO MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$8.073.742.464)**, así:

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR (\$) | PROYECTO | FONDO |
|--------------|----------------------------------|---------------|---------------|-------|
| 3.19.3 | Más Aseguramiento con Equidad | 6.027.981.710 | | |
| 3.19.3.1.1 | Egresos Régimen Subsidiado | 346.865.267 | 2020660010067 | 246 |
| | | 5.681.116.443 | 2020660010067 | 286 |
| 3.2.9 | Todos con Aseguramiento en Salud | 2.045.760.754 | | |
| 3.2.9.21.1.1 | Egresos Régimen Subsidiado | 2.045.760.754 | 2017660010015 | 246 |

ARTÍCULO TERCERO. Efectuar las siguientes modificaciones en el presupuesto de ingresos por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.593.491.147)**, así:

CRÉDITOS:

| CODIGO | RENLÓN RENTÍSTICO | VALOR \$ |
|-----------|--|---------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 3.593.491.147 |
| 1.2 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 3.593.491.147 |
| 1.2.2 | TRANSFERENCIAS | 3.593.491.147 |
| 1.2.2.1 | NACIONALES | 3.593.491.147 |
| 1.2.2.1.5 | SGP Sector Educación – Aportes Patronales SSDF | 3.593.491.147 |

CONTRACRÉDITOS:

| CODIGO | RENLÓN RENTÍSTICO | VALOR \$ |
|-----------|---|---------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 3.593.491.147 |
| 1.2 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 3.593.491.147 |
| 1.2.2 | TRANSFERENCIAS | 3.593.491.147 |
| 1.2.2.1 | NACIONALES | 3.593.491.147 |
| 1.2.2.1.1 | SGP Sector Educación – Prestación de Servicios CSDF | 3.593.491.147 |

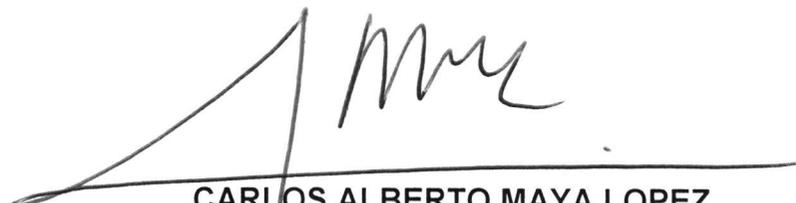
Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal: _____

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros